

**SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES S.A.S.**  
**Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL S.A. (YPI)**

**ACTA DE LA RUMTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS  
TÉCNICOS ESPECIALES Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL S.A. (YPI).**

En la ciudad de Socha en las oficinas de la compañía se celebró el día De la Proclama 2017 y Sesión LXXXI, por el año nuevo del año dos mil diez y seis, a las 11:00 de mañana el Dr. Juan Abel Chavarría Arango, el Sr. Pablo Iván Gómez Alarcón, en su calidad de socios de la compañía, quienes de conformidad con la convocatoria realizada en fecha anterior, al día 14 de marzo de 2016, por parte del Gerente General de la compañía, cuya sede se encuentra en la ciudad de:

**CONVENCIÓN**

**AQUÍ SE REUNEN LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES  
Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL S.A. (YPI).**

Comunican a los señores socios de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL S.A. (YPI), que la Junta Directiva Andina de Socha que es la que a cargo del manejo de la actividad de la compañía establecida en La Pl. De la Proclama 2017 y Ses. De Asamblea Social de Pijao, Provincia de Putumayo, con acuerdo en brindar una serie de informes para el día:

1. Informe sobre la ejecución del año 2015.
2. Informe del director sobre su labor gerencial.
3. Informe de trabajo del Gerente General.
4. Balance social Pijao Putumayo 2016.

Socha, 22 de marzo de 2016.

Firmado por:  
Juan Abel Chavarría

**SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL S.A. (YPI).**

Siendo así constado lo anteriormente, se dispone que el acta sea archivada en la Oficina de la Pl. De la Proclama 2017 y Ses. De Asamblea Social de Pijao, Provincia de Putumayo, y conste de acuerdo a: Sr. Pablo Iván Gómez Alarcón,

Por lo anterior se solicita la consideración que esta reunión se celebre en la forma y en el orden establecido en la legislación que rige la materia y se presenten al 100% de las personas que componen la Junta Directiva y la Pl. De la Proclama 2017 y Ses. De Asamblea Social de Pijao, Provincia de Putumayo, para que la misma sea efectuada a la fecha establecida en la convocatoria anterior en la fecha 14 de marzo de 2016.

# SERVICIOS DE CONSULTORÍAS TECNOLÓGICAS Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

En la presente convocatoria se establecen los criterios para la contratación de servicios de consultoría y análisis de riesgos y vulnerabilidad que se detallan en el apartado II de este documento.

## II. Criterios de selección de proveedores de servicios

Se establecen los siguientes criterios para la selección de proveedores:

### A. Definición de las características y habilidades generales

Los proveedores deben cumplir con los siguientes criterios para ser elegidos como proveedor de servicios:

### B. Requisitos específicos de proveedores

Los proveedores deben cumplir con los siguientes criterios para ser elegidos como proveedor de servicios:

### C. Aprobación de Proveedores

Los proveedores deben cumplir con los siguientes criterios para ser elegidos como proveedor de servicios:

Los proveedores deben cumplir con los siguientes criterios para ser elegidos como proveedor de servicios:



Maria Fernanda Martínez Pérez  
Rectora